



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Boiivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 30 Ago 2006

Expediente nº 12.288/2006

RESOLUCION D Nº 400/06

Visto la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de Útiles de escritorio, oficina y enseñanza con destino a las distintas cátedras y áreas administrativas de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que obran las solicitudes de necesidades elevadas por los señores docentes, con detalle del material imprescindible para el desarrollo de las cátedras a su cargo en el segundo cuatrimestre, como así también para el normal funcionamiento de las áreas administrativas.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Contratación Directa Nº 12/06 de la que participaron firmas del medio.

Que del análisis de las propuestas presentadas en tiempo y forma, surge la conveniencia de considerar lo cotizado por la firma HERSAPEL S.R.L., por un monto total de \$ 4.530,39 (Pesos cuatro mil quinientos treinta con treinta y nueve centavos).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto nº 436/00, Art. 27 y Decreto nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la presente **Contratación Directa Nº 12/06** por un importe total de **\$ 4.530,39** (Pesos cuatro mil quinientos treinta con treinta y nueve centavos) a la firma **HERSAPEL S.R.L.**, con domicilio en calle Francisco Arias nº 855, de esta ciudad, por la provisión de útiles de escritorio, correspondiente a los ítems 1 a 71, en virtud de ajustarse a lo solicitado y por cotización conveniente.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 30 AGR 2006

Expediente nº 12.288/2006

RESOLUCION D Nº 400/06

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 4.530,39 (Pesos cuatro mil quinientos treinta con treinta y nueve centavos) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza., del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la firma adjudicada: HERSAPEL S.R.L. y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud